
V. POLITICA DE PRODUCCIONES

En el presente capítulo se describen las actuaciones dentro de cada uno de los llamados sectores productivos agrarios, con las regulaciones de los mismos e intervenciones más destacables en cada uno de ellos, agrupados dichos sectores bajo los epígrafes agrícola, ganadero y forestal.

Además se incluye el seguimiento de la evolución de los principales medios de producción utilizados en el sector agrario, así como un resumen de las actividades desarrolladas en cuanto a la defensa de las producciones, atendiendo principalmente a la lucha contra plagas y a la sanidad animal.

V.1. POLITICA DE PRODUCCION AGRICOLA

Es característico del contenido de este epígrafe la laboriosa aplicación a cada uno de los sectores productivos incluidos en el mismo de la normativa comunitaria específica para cada uno de ellos, para lo

cual estas normativas han tenido que ser interpretadas, instrumentadas y desarrolladas a la vista de las dificultades que se han ido poniendo de manifiesto con el desarrollo de las campañas, dificultades que se han visto agravadas en general con las abundantes cosechas habidas en el año 1987.

CEREALES Y LEGUMINOSAS

La estructura productiva del sector de cereales en España ha tenido que ir adaptándose a la normativa reguladora del sector en la CE, verificándose en 1987 la segunda aproximación tras el ingreso.

A tal efecto, mientras que los precios institucionales a efectos de intervención, en la CE a diez para la campaña 1987/88, quedaron congelados con respecto a la campaña anterior, para todas las especies cerealistas, excepto el trigo duro, que sufrió un retroceso del 2,7 por 100. Para España, una vez tenido en cuenta